

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 706/2023 - P.Ley

AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

EXTRACTO: Modifica artículos de la ley Q n° 4738 de creación del Consejo Provincial de Evaluación Ambiental Minera (COPEAM).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la MODIFICACIÓN del Artículo 4° el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 4°.- Modificar por sustitución el artículo 4° de la ley Q n° 4738, el cual queda redactado de la siguiente forma:

“ Artículo 4°.- El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Eva.I.A.), está integrado por las siguientes etapas:

1. Estudio Impacto Ambiental (**Es.I.A.**)
2. Dictamen Técnico (D.T.)
3. Audiencia Pública.
4. Acto administrativo de la Autoridad de Aplicación.

Los **Estudios de Impacto Ambiental** tienen carácter de Declaración Jurada y son suscriptos por profesionales inscriptos en el Registro Provincial de Consultores Ambientales regulado por Ley M n° 3.266.

El **Dictámen Técnico** no tiene carácter vinculante y la Autoridad de Aplicación puede apartarse de sus conclusiones por razones fundadas”.

SALA DE COMISIONES

AVILA	CALDIERO	PICA	DEL AGUA	
JOHNSTON	YAUHAR	ALBRIEU	RAMOS MEJIA	
ROCHAS	ABRAHAM	BERROS	CASAMIQUELA	
CHIOCCONI		CIDES	CONTRERAS	
FERNANDEZ Julia Elena		FERNANDEZ Roxana Celia		
GATTONI	GRANDOSO	IBAÑEZ HUAYQUIAN		
JEREZ	LOPEZ	MANGO	MARTINI	
MARTIN	MAS	NOALE	RIVAS	SOSA
SZCZYGOL		VALDEBENITO		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2023